

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 336/2020
La Paz, 10 de noviembre de 2020

**TALLER NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL
18 DE OCTUBRE DE 2020 Y LINEAMIENTOS PARA LAS
ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**

I. ANTECEDENTES

La Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático – SIFDE del Tribunal Supremo Electoral, mediante nota TSE.DN.SIFDE No. 1049/2020 remite a consideración de Sala Plena el programa del “Taller Nacional de Evaluación del Proceso Electoral 18 de octubre 2020 y lineamientos para las Elecciones Sub Nacionales 2021”, a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba los días 12 al 14 de noviembre de 2020, adjuntando para el efecto, nómina de participantes más el presupuesto estimado para la realización del evento.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

En cumplimiento de las atribuciones conferidas por ley al Tribunal Supremo Electoral, corresponde adoptar las medidas necesarias para que los procesos electorales se lleven a cabo en el marco de la Constitución Política del Estado.

La Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, en el artículo 17, parágrafo II, expresa que el Tribunal Supremo Electoral sesionará en Sala Plena y adoptará sus decisiones y resoluciones con la mayoría absoluta de vocales en ejercicio.

El artículo 18, numeral 1 del Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y otros gastos, aprobado por el Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución N° 0327/2013, concordante con el artículo 6, parágrafo I del Decreto Supremo N° 1788, prohíbe el pago de viáticos correspondientes en fin de semana o feriado, excepto en los siguientes casos que serán autorizados mediante Resolución de Sala Plena: - *Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado;* - *Por razones de itinerario que demande la presencia del servidor público, previo al evento (fin de semana o feriado).*

III. CONCLUSIONES

Conforme a la nota TSE.DN.SIFDE No. 1049/2020 y programa del “Taller Nacional de Evaluación del Proceso Electoral 18 de octubre 2020 y lineamientos para las Elecciones Sub Nacionales 2021”, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral en sesión de 29 de octubre de 2020, aprobó la realización del taller referido, del 12 al 14 de noviembre de 2020 en la ciudad de Cochabamba.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

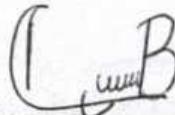


RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de los servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional que asistan al "TALLER NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 18 DE OCTUBRE 2020 Y LINEAMIENTOS PARA LAS ELECCIONES SUB NACIONALES 2021", a realizarse en la ciudad de Cochabamba, los días jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de noviembre de 2020, de acuerdo al cronograma adjunto que forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, el pago de pasajes aéreos y/o terrestres y efectuar el pago de viáticos en fin de semana que correspondan con presupuesto POA de Sala Plena y de la Dirección Nacional del SIFDE, de acuerdo a planilla adjunta que forma parte de la presente Resolución, en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente.

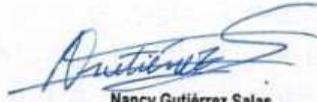
Regístrese, comuníquese y archívese.



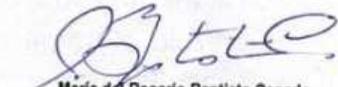
Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María del Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL